



**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/12139  
12 julio 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Benin, República Árabe Libia y República Unida de Tanzania:  
proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el contenido del telegrama del actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA), Primer Ministro de Mauricio, Su Excelencia Sir Seewoosagur Ramgoolam (S/12126), y la carta del Presidente de Uganda, Su Excelencia el Mariscal de Campo Alhaji Dr. Idi Amin Dada (S/12124),

Habiendo escuchado la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda,

Habiendo escuchado la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Mauricio, Presidente del vigésimo séptimo período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la OUA,

Habiendo escuchado además la declaración del representante de Israel,

Teniendo presente que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de la Carta de las Naciones Unidas,

Gravemente preocupado ante la premeditada incursión militar cometida por Israel contra Uganda en violación de su soberanía y su integridad territorial,

Apesadumbrado ante la trágica pérdida de vidas humanas causada por la invasión israelí del territorio de Uganda,

Gravemente preocupado además ante los daños y la destrucción causados en Uganda por las fuerzas invasoras israelíes,

1. Condena la notoria violación de la soberanía y la integridad territorial de Uganda cometida por Israel;

2. Exige que el Gobierno de Israel satisfaga las justas reclamaciones del Gobierno de Uganda y lo indemnice plenamente por los daños y la destrucción infligidos a Uganda;

3. Pide al Secretario General observe la aplicación de la presente resolución.